

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/60	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Fecha:

30 de octubre de 2024

Duración:

Desde las 8:30 hasta las 8:35

Lugar:

Casa Consistorial

Presidida por:

Maria Loreto Serrano Pomares

Secretario:

Antonio Sánchez Cañedo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Angel Piedecausa Amador	SÍ
	Ana María Blasco Amorós	SÍ
	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
	José Pedro Martínez González	SÍ
	Maria Loreto Serrano Pomares	SÍ
	Oscar Pedro Valenzuela Acedo	SÍ
	Trinidad Ortiz Gómez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0058 Fecha: 04/11/2024

Cód. Validación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

A) PARTE RESOLUTIVA	
DECLARACIÓN DE URGENCIA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por cuanto que es necesario adoptar los acuerdos pertinentes. La justificación de la urgencia viene motivada porque la justificación de la subvención a la que están vinculadas las obras de reforma y rehabilitación de Villa Adelaida, finaliza el 31 de octubre y es preciso presentar entre la documentación requerida la certificación 7, la factura correspondiente y el certificado de aprobación de la obligación de pago de la factura.

Ante lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Declarar de urgencia la celebración de la presente sesión.

CONTRATACIÓN Expediente 26783/2023. Contrato de Obras licitación para la contratación de las Obras de Reforma, restauración y rehabilitación del edificio y jardines de Villa Adelaida. Certificación 7	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se reseñan los siguientes antecedentes:

PRIMERO: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/04/2024 por el que se adjudica el siguiente contrato:

- Objeto: Obras de “Reforma, restauración y rehabilitación del edificio y jardines de Villa Adelaida en Santa Pola”.
- Procedimiento: Abierto simplificado, tramitación ordinario y licitación sin lotes.
- Adjudicatario: Proyectable Estudio, SL, con CIF B-53852927
- Importe adjudicación: 499.125€, impuestos incluidos.
- Plazo de ejecución: 4 meses a partir del acta de comprobación del replanteo.

SEGUNDO: Contrato administrativo formalizado el 15/12/2023

TERCERO: Acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras formalizada el 19/04/2024.

CUARTO: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/06/2024, por el que se autoriza la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 04/10/2024.

QUINTO: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/08/2024, por el que se aprueba la modificación del contrato, con un incremento del precio del contrato de 97.172'11€

SEXTO: Certificación de obra n.º 7, por importe de 279.761'86€. , correspondiente al mes de octubre.

SÉPTIMO: Factura correspondiente a la Certificación de obra nº7, por un importe total de 279.761'86€.

OCTAVO: El contrato presenta el siguiente resumen:

- Importe de adjudicación: 499.125,00 € (596.297,11 € con la modificación aprobada).
- Certificación nº 1, aprobada por Junta de Gobierno el 30/05/2024: 10.130,12 €.
- Certificación nº 2, aprobada por Junta de Gobierno el 25/07/2024: 7.323,71 €.
- Modificación del contrato, aprobada por Junta de Gobierno el 01/08/2024: 97.172,11 € (incremento).
- Certificación nº 3, aprobada por Junta de Gobierno el 14/08/2024: 24.551,51 €.
- Certificación nº 4, aprobada por Junta de Gobierno el 05/09/2024: 59.368,21 €.
- Certificación nº 5, aprobada por Junta de Gobierno el 26/09/2024: 46.394,05 €.
- Certificación nº6, aprobada por Junta de Gobierno el 17/10/2024: 168767'65€
- Certificación n.º 7, pendiente de aprobar: 279.761'86€

NOVENO: Documentos contables D nº 220240004392, y nº 220240008703 (modificación del contrato).

Fundamentos de Derecho:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6905 de 28 de octubre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 30 de octubre de 2024, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Resolución:

1º.- Aprobar la siguiente Certificación de obra, correspondiente a las obras de " Reforma, restauración y rehabilitación del edificio y jardines de Villa Adelaida de Santa Pola"

- Certificación de obra nº 7, por importe de 279.761'86€ , correspondiente al mes de octubre.

2º.- Reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura, presentada por



AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

Proyectable Estudio, SL, con CIF B53852927, en concepto de las citadas obras, por el importe y con cargo al movimiento contable indicados:

Nº	Fecha	Certificación	Total	N.º Documento Contable
Emit-24097	25/10/2024	7-October	279.761'86€	220240004392

3º.- Notificar al contratista.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0058 Fecha: 04/11/2024

Cód. Validación: 
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4